ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1284**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER12275**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-32609**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Secretaría General de Inspecciones de Santa Fe**
2.2 LOCALIDAD:	**(3) Santa Fe**
2.3 UPZ:	**(92) La Macarena**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**La Perseverancia**
2.5 DIRECCIÓN:	**Calle 33 No. 3 – 62/64**
2.6 CHIP:	**AAA0087HCWF**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Octubre 22 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**120 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN

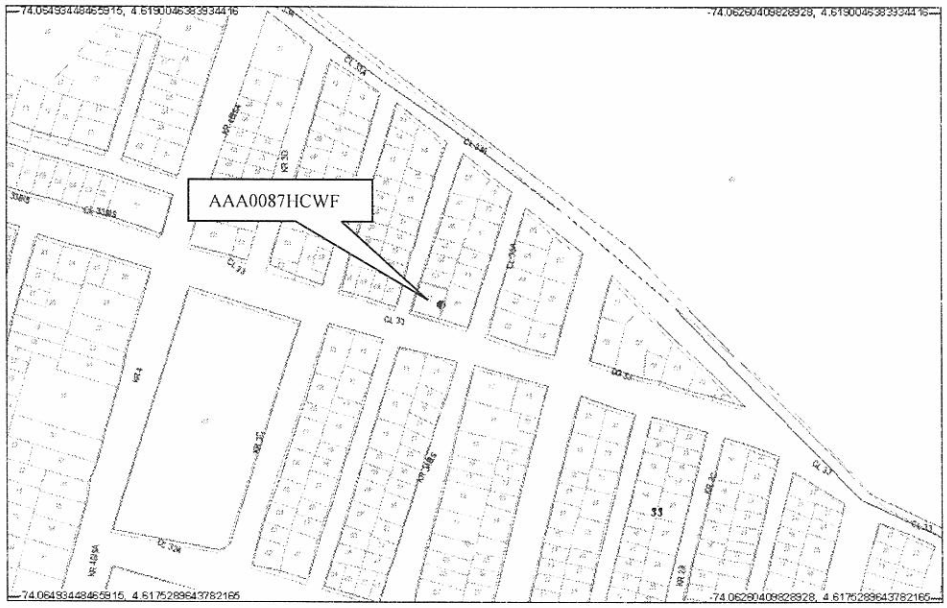

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Santa Fe, de acuerdo con el oficio No. 0250 en desarrollo del proceso de querella No. 12156.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos. La estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado; los entrepisos son placas macizas y vigas descolgadas de concreto reforzado; la cubierta es una placa con las mismas características que las de entrepiso; los muros de fachada son en ladrillo tolete a la vista, los muros internos divisorios son en bloque de arcilla, están pañetados. Actualmente se puede ver que los muros internos del segundo y tercer piso están en obra gris, no tienen acabados. El aspecto de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 120 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros externos que conforman las fachadas sur y occidental están en buen estado, no se evidencian agrietamientos ni fisuras, las unidades de mampostería no presentan deterioro, las condiciones de los muros de fachada se pueden ver en las fotografías 1 a 4. La culata del costado oriental construida en bloque no presenta daños ni deterioro, las unidades de mampostería están en buen estado, sin embargo el muro no tiene elementos de confinamiento, como se aprecia en la fotografía 5.

La placa de entrepiso y los muros del segundo nivel están en buen estado, no se evidencian daños ni deterioro en el acabado actual, como se puede ver en la fotografía 6; los muros del tercer nivel no presentan deterioro, no se observan fisuras, el pañete de acabado está en buen estado, como se observa en la fotografía 7; en la fotografía 8 se puede ver la placa de cubierta, no se evidencian deflexiones ni daños en el acabado.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

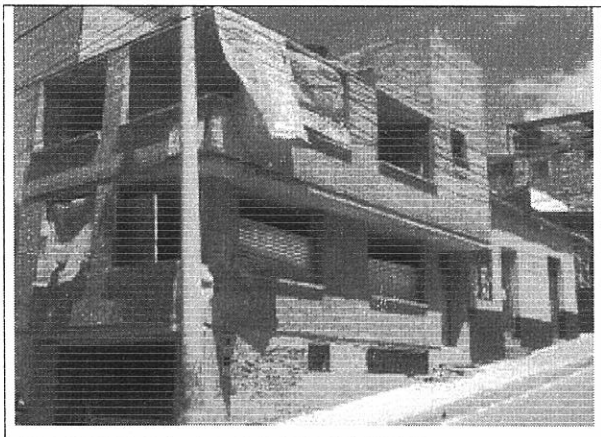

Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

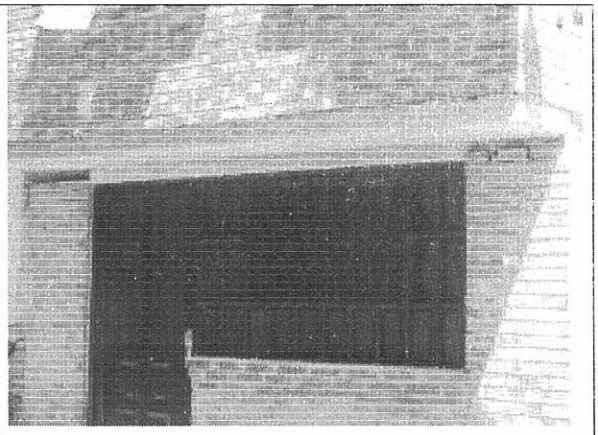

Foto 2. Fachada costado occidental en buenas condiciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

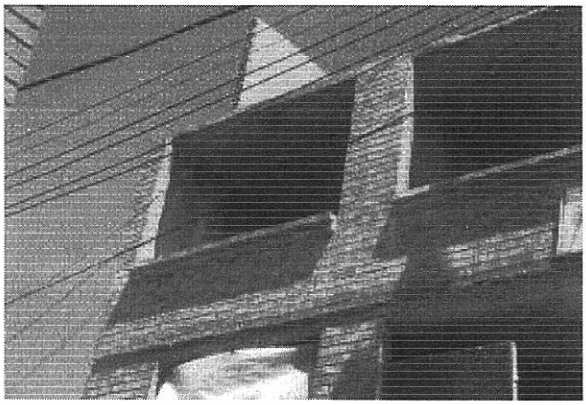

Foto 3. Muros de segundo y tercer nivel en buen estado

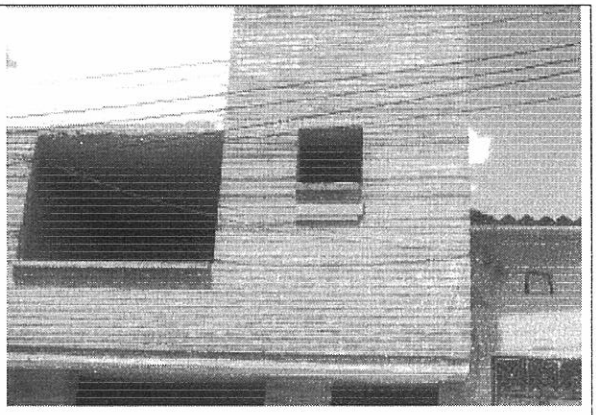

Foto 4. Muros de fachada del costado sur en buenas condiciones

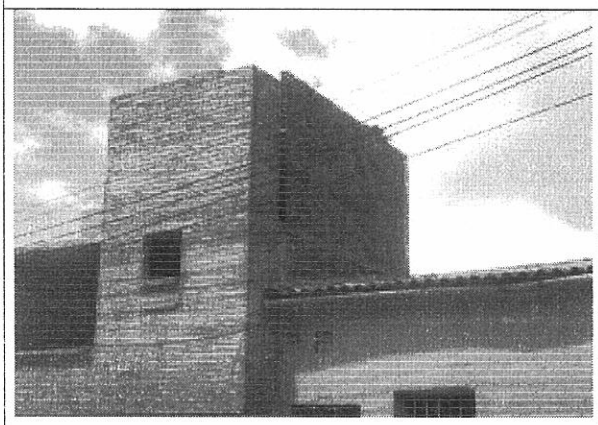

Foto 5. Culata costado oriental

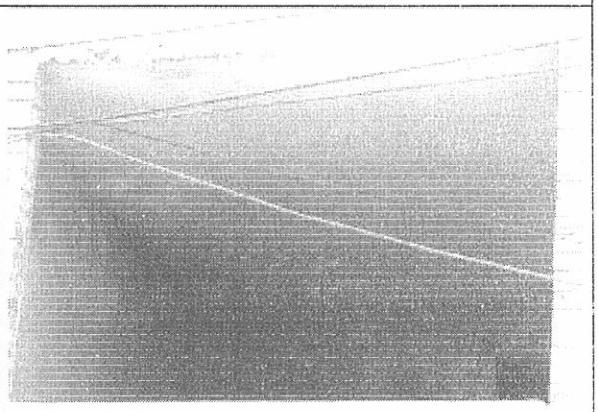

Foto 6. Placa y muros del segundo nivel

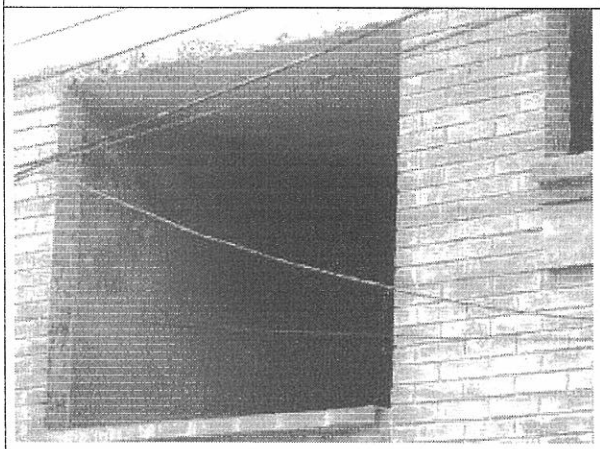

Foto 7. Muros de tercer nivel en buen estado

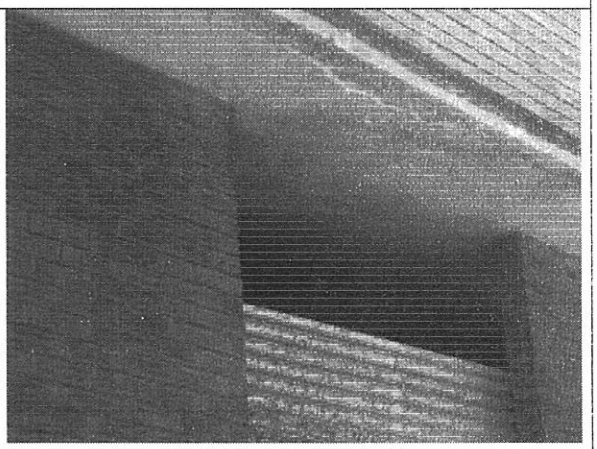

Foto 8. Placa de cubierta

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 33 No. 3 – 62/64, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Como medida preventiva construir elementos de confinamiento al muro culata del costado oriental
- Terminar la construcción de la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co